



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 06 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.335/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota s/nº presentada por el Sr. Carlos MARASCHIN mediante la cual solicita su afectación transitoria a la Universidad Nacional de Río Cuarto por el término de noventa días a partir del 1º de Agosto del corriente;

Que asimismo adjunta nota presentada al Sr. Rector por la mencionada Universidad, en la cual accede a lo solicitado por la Federación Argentina de Trabajadores Nacionales (FATUN) accediendo a recibirlo en calidad de adscripto hasta el 31 de Diciembre de 1996;

Que según fue consultada la Jefatura del Centro de Formación de Grado, la ausencia del agente en tal período (agosto-septiembre-octubre) no afecta de modo significativo el servicio, dado que las funciones serían cubiertas por otro personal;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AFECTAR transitoriamente a la Universidad Nacional de Río Cuarto, al agente Carlos MARASCHIN (DNI Nº 12.836.420), quien revista en un Nivel "D" Tiempo Completo en el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente del Centro de Formación de esta Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1º de Agosto de 1996 y por el término de noventa (90) días.-

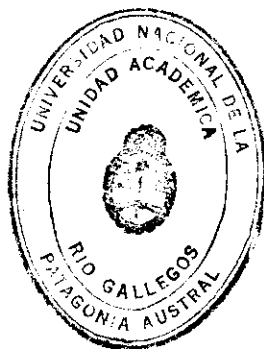
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO, que hasta tanto transcurra la afectación otorgada en el Artículo 1º, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se hará cargo del pago de haberes correspondiente al agente Carlos MARASCHIN.-

ARTICULO 3º.- REMITIR copia del presente a la Universidad Nacional de Río Cuarto.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

203